

NOTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FMDI

(PRORROGA DEL PLAZO DE PRESENTACION DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE Y COMISION DELEGADA DE LA FMDI)

Estando pendiente de las Resoluciones de la Comisión Jurídica del Deporte (CJD), de la Comunidad de Madrid, en diversos recursos contra Resoluciones de esta Junta Electoral, de conformidad con el art. 51.1 y 2 del Reglamento Electoral la relación definitiva de candidatos electos a la Asamblea General, así como la convocatoria a elecciones de Presidente y Comisión Delegada procede sean aplazadas hasta que recaigan las referidas Resoluciones de la CJD. Por ello,

1º.- El calendario electoral que tenía prevista la fecha del día 23 de noviembre para la publicación simultánea de ambas convocatorias, será nuevamente fijado una vez se conozcan las citadas Resoluciones de la CJD.

2º.- Asimismo, de conformidad con el art. 54 RE, el plazo para la presentación de candidaturas para las elecciones de Presidente y de Comisión Delegada, inicialmente previsto para los días 26 al 30 de noviembre, ambos inclusive, será prorrogado una vez se conozcan las tan citadas Resoluciones de la CJD.

3º.- Aquellas candidaturas a Presidente de la FMDI que se hayan recibido, conforme al anterior calendario previsto, quedarán custodiadas por esta Junta Electoral, y se tendrán por presentadas una vez se abra el plazo nuevamente, conforme se señala en el punto anterior.

En Madrid a, 26 de noviembre de 2018

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Eduardo Calvo Cabello